

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en la Calle Castrovirreyna N° 487 Ica, siendo las cinco de la tarde del día martes diecinueve de septiembre del año 2018, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC. José Javier Cajo Lovera, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Flores Cuadros.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes a la plaza de Asistente de Contabilidad en la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A, convocada a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

Siendo ello así, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Flores Cuadros, comunicó que sólo un postulante había presentado su hoja de vida. Motivo por el cual, hizo entrega de un sobre cerrado remitido por el postulante Denis Mamani Ccuno, signado con el Registro N° 3995, presentado a través de la Unidad de Trámite Documentario con fecha 17 de septiembre de 2018, a horas 09:35 AM.

Acto seguido, el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, comunicó que por un error involuntario se consignó como requisito para el puesto: i) Abogado y/o contador público titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. ii) Experiencia general no menor de seis (06) años en el ejercicio de la profesión en instituciones públicas y/o privadas. iii) Experiencia específica no menor de cinco (5) años de haber laborado en el área de contabilidad, tesorería, administración y presupuesto. iv) Cursos de capacitación y/o estudios de especialización en Dirección y Gerencia Recursos Humanos y en Administración y Gestión Pública. Requisitos que no corresponde a la plaza convocada.

En tal sentido, a fin de corregir el citado error involuntario que pudiera generar o inducir a error a los postulantes o que son incoherentes o contradictorios a partir de una lectura integral del Aviso de Convocatoria, recomienda declarar la nulidad del proceso de selección y retrotraerlo a la Etapa de Convocatoria, específicamente a la publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.

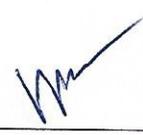
El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC. José Javier Cajo Lovera, manifiesta que a fin de no vulnerar los derechos del postulante Denis Mamani Ccuno, recomienda que se tenga como presentada su hoja de vida (CV), y sea oportunamente aperturada en la nueva etapa de evaluación de la hoja de vida.

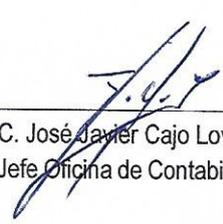
Visto y oído los informes precedente, después de absueltas las consultas de los miembros del Comité de Selección, y una amplia deliberación, **se procedió a adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos:**

- 1) Declarar la nulidad del proceso de selección y retrotraerlo a la Etapa de Convocatoria, específicamente a la publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A, a fin de corregir el error involuntario comunicado por el Gerente de Administración y Finanzas, y de esta manera no se genere o induzca a error a los postulantes.
- 2) Tener como presentada la hoja de vida (CV) del postulante Denis Mamani Ccuno, a fin de que en su oportunidad sea aperturada en la nueva etapa de evaluación de las hojas de vida.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las seis de la tarde del mismo día, se dio por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.


CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza.
Gerente de Administración y Finanzas.


CPC. Yolanda Flores Cuadros.
Jefe Oficina Recursos Humanos.


CPC. José Javier Cajo Lovera.
Jefe Oficina de Contabilidad.